

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES

126º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

21 DE MARZO DE 2024

3ª Reunión - 3ª Sesión Ordinaria

---

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**  
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ MUIÑOS**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

### **Senadores Presentes**

ALTAMIRANO, Luis Arnaldo  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CARO DÁVALOS, Gonzalo  
CORNEJO SARAVIDA, Enrique Antonio  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
LÓPEZ, Carlos Fabián  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NAVARRO, Alejandra Beatriz  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
MINETTI, Leonor Nieves  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SOTO, Jorge Pablo

### **Senadores Ausentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
LAPAD, Mashur  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
WAYAR, Walter Raúl

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	6
II. Dictámenes de Comisiones.....	6
III. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-32.552/2024. Del señor Senador Sergio Saldaño: modificación Ley 6808/95 - Áreas Protegidas Valle Calchaquí.....	9
2. Expte. N° 90-32.558/2024. De la señora Senadora Sonia Magno: atención prioritaria de las causas judiciales en las que intervengan personas mayores.....	11
3. Expte. N° 90-32.560/2024. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo: declarar de Interés provincial actividades destinadas a mitigar las consecuencias del Daltonismo.....	13
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.562/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés las actividades por el Día Mundial para la Concientización de la Epilepsia.....	14
2. Expte. N° 90-32.563/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés las actividades por el Día Mundial del Síndrome de Down.....	15
3. Expte. N° 90-32.566/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la XV Edición del Festival del Choclo Capia.....	15
V. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-32.549/2024. Del señor Senador Carlos Fabián López: pavimentación de la Ruta Provincial (primaria) N° 6, tramo El Jardín - El Tala.....	15
2. Expte. N° 90-32.551/2024. Del señor Senador Diego Cari: mantenimiento y reparación de la Ruta Provincial N° 6, tramo Guachipas - Los Sauces.....	15
3. Expte. N° 90-32.553/2024. De la señora Senadora Alejandra Beatriz Navarro: viendo	

con agrado que se moderen los excesivos costos de los pasajes a abonar por los usuarios del servicio de transporte de pasajeros del departamento Anta .....	16
4. Expte. N° 90-32.554/2024. De los señores Senadores Esteban D'Andrea Cornejo y Gonzalo Caro Dávalos: viendo con agrado que se declare la Emergencia Hídrica, Social y Productiva en el Valle de Lerma .....	16
5. Expte. N° 90-32.555/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá: viendo con agrado que se intervenga en incidentes por la prestación del servicio de energía eléctrica y su alto costo ante reclamo de los vecinos de Orán .....	16
6. Expte. N° 90-32.556/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá: personal de las fuerzas de seguridad para control en las rutas que atraviesan el departamento Orán. ....	17
7. Expte. N° 90-32.557/2024. De los señores Senadores Diego Cari, Manuel Pailler y otros senadores: repudiar el cierre del Consejo Nacional de Agricultura Familiar y el Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.....	17
8. Expte. N° 90-32.559/2024. Del señor Senador Diego Cari: obras de defensa y encauzamiento del río Guachipas .....	17
9. Expte. N° 90-32.561/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: designación de personal administrativo y de maestranza para el Hospital "Francisco Herrera" de Rosario de Lerma .....	18
10. Expte. N° 90-32.564/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: relevamiento técnico y obras de encauzamiento del río Huaico Hondo, en el paraje Alfarcito .....	18
11. Expte. N° 90-32.565/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: viendo con agrado el relevamiento técnico y obras de encauzamiento del río Las Cuevas, en La Quebrada del Toro....	18
4. Licencias .....	18

5. Asunto entrado a último momento	
VI. Comunicación del Poder Ejecutivo	
Expte. Nº 90-32.567/2024. Solicitud de acuerdo para la designación de Juez de Tribunal de Juicio Sala I, Vocal Nº 1, del Distrito Judicial Tartagal. ....	19
6. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Dictámenes de Comisiones.....	19
IV. Proyectos de Resolución	
4. Expte. Nº 90-32.571/2024. De los señores Senadores Carlos López, Diego Cari, Manuel Pailler y Gonzalo Caro: reconocimiento a la Radio FM Aries "La Radio con mejor Imagen".....	19
5. Expte. Nº 90-32.572/2024. Del señor Senador Diego Cari: declarar de Interés el 210º Aniversario del Combate de Sauce Redondo.....	20
V. Proyectos de Declaración	
12. Expte. Nº 90-32.568/2024. Del señor Senador Carlos Fabián López: obras de defensa y encauzamiento del río El Tala y otros.....	20
13. Expte. Nº 90-32.569/2024. Del señor Senador Carlos Fabián López: viendo con agrado que la empresa prestataria del servicio de transporte público de pasajeros incluya a la localidad de Potrerillos en el actual circuito El Jardín, El Tala, La Candelaria y Rosario de la Frontera .....	21
14. Expte. Nº 90-32.570/2024. Del señor Senador Miguel Calabro: traslado del Puesto Policial del paraje El Gallinato a la cabecera Este del puente Wierna .....	21
7. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	21
8. Expte. Nº 90-32.562/2024. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés los actos por el "Día Mundial para la Concientización de la Epilepsia". Se aprueba.....	22
9. Expte. Nº 90-32.563/2024. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés los actos por el Día Mundial del Síndrome de Down. Se aprueba.....	23
10. Expte. Nº 90-32.566/2024. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la XV Edición del Festival del Choclo Capia. Se aprueba.....	24
11. Expte. Nº 90-32.555/2024. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ente Regulador de Servicios Públicos intervenga en representación de los	

vecinos del departamento Orán por la prestación del servicio de energía eléctrica y su alto costo. Se aprueba.....	24
12. Expte. Nº 90-32.557/2024. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Diego Cari, Manuel Pailler y otros senadores, repudiando la decisión asumida por el Gobierno Nacional de cerrar el Consejo Nacional de Agricultura Familiar y el Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Se aprueba .....	25
13. Expte. Nº 90-32.564/2024. Consideración del proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, solicitando el relevamiento técnico y obras de encauzamiento del río Huaico Hondo, en el paraje Alfarcito. Se aprueba .....	35
14. Expte. Nº 90-32.565/2024. Consideración del proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, solicitando el relevamiento técnico y obras de encauzamiento del río Las Cuevas, en La Quebrada del Toro. Se aprueba.....	36
15. Expte. Nº 90-32.569/2024. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fabián López, viendo con agrado que la empresa de servicio de transporte público de pasajeros del circuito entre las localidades El Jardín, El Tala, La Candelaria y Rosario de la Frontera incluya a la localidad Potrerillos. Se aprueba.....	37
16. Expte. Nº 90-32.570/2024. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Miguel Calabro, viendo con agrado el traslado del Puesto Policial ubicado en el acceso al paraje El Gallinato a la cabecera Este del puente Wierna. Se aprueba.....	38
17. Expte. Nº 90-32.571/2024. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Manuel Pailler, Gonzalo Caro, Diego Cari, Carlos López, realizando un reconocimiento a la radio FM Aries por sus 34 años de trayectoria. Se aprueba.....	40
18. Expte. Nº 90-32.572/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Diego Cari, declarando de Interés el 210 Aniversario del Combate de Sauce Redondo. Se aprueba. ....	40
19. Asuntos ingresados durante la sesión	
IV. Proyectos de Resolución	
6. Expte. Nº 90-32.573/2024. De los señores Senadores Juan Cruz Curá, Gonzalo Caro Dávalos y otros senadores: pedido de informe al Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos. Se aprueba.....	41
20. Manifestaciones.....	43
21. Exptes. Nros. 90-30.999/2022 y 91-47.365/2022 (unificados). Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley nuevamente en revisión sobre adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27669 "Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial". Se insiste en la sanción dada por el Senado .....	44
22. Arrío de Banderas.....	46
23. Apéndice.....	47

- En la ciudad de Salta, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo horas 13 y 43:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de diecisiete señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 3.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Cerrillos, don Gonzalo Caro Dávalos, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General Güemes, don Enrique Antonio Cornejo, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos y Enrique Antonio Cornejo proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día catorce de marzo del año dos mil veinticuatro. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de fecha catorce de marzo del año dos mil veinticuatro.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Proyecto de ley en revisión, por el cual se establece que la Promesa de Lealtad a la Bandera Argentina que realizan los alumnos de 4to Grado de nivel primario, pueda ser tomada por un ex combatiente de la Guerra de Malvinas, o un grupo de ellos, en homenaje al heroico acto en defensa de nuestra Patria. (Expte. N° 91-49.022/2023).

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**II**

**Dictámenes de Comisiones**

**De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler y señor Diputado Edgar Domínguez, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, se arbitren las medidas y recursos necesarios para la provisión de Ecógrafo para el Hospital Prof.

Salvador Mazza, departamento General San Martín. (Expte. N° 90-32.521/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre los medios necesarios para dotar de nuevos móviles a la Comisaría Primera de la Dirección de Unidad Regional N° 6 de Cafayate. (Expte. N° 90-32.536/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Obras Públicas e Industria:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la refacción del Anexo de la Escuela de Educación Especial N° 7.052, de la localidad Aguaray, departamento General San Martín. (Expte. N° 90-32.424/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de edificio para el Colegio Secundario Rural Pluricurso N° 5.186, ubicado en el Valle de Acambuco, departamento General San Martín. (Expte. N° 90-32.425/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la pavimentación de avenidas en la localidad Aguaray, departamento General San Martín. (Expte. N° 90-32.426/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de tinglado para la Escuela de Educación Técnica N° 3.120 de la localidad de Aguaray, departamento General San Martín. (Expte. N° 90-32.427/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la refacción de la planta depuradora de líquidos cloacales y recambio de cañería en la localidad de Aguaray, departamento General San Martín. (Expte. N° 90-32.428/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Ramos (MC), viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de COSAYSA disponga las medidas y recursos necesarios para la implementación del "Programa Atlas" en la Quebrada del Toro, municipio de Campo Quijano,

departamento Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-32.437/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Ramos (MC), viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de COSAYSA disponga las medidas y recursos necesarios para el recambio de cañerías en el tramo conocido como "Ruta Pucará" de la Ruta Provincial N° 81-S, en el municipio de Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-32.438/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Ramos (MC), viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, disponga las medidas y recursos necesarios para realizar los trabajos de encauzamiento de ríos en el paraje Alfarcito, ubicado en la Quebrada del Toro, departamento Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-32.439/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional para la construcción del complejo fronterizo de control integrado de la localidad Hito 1 en el municipio de Santa Victoria Este (departamento Rivadavia), limítrofe con la localidad Dorbigny (Bolivia. (Expte. N° 90-32.440/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en el Plan de Obras Públicas, diversas obras para el municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.462/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en el Plan de Obras Públicas diversas obras para el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.463/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en el Plan de Obras Públicas diversas obras para el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia (Expte. N° 90-32.464/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Leopoldo Salva, Miguel Calabró y Dani Nolasco y de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen gestiones para la firma de un convenio disponiendo que la Dirección de Vialidad Nacional transfiera a la

Provincia de Salta el tramo de la Ruta Nacional N° 51 que se encuentre en territorio provincial. (Expte. N° 90-32.475/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Diego Cari, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga la construcción de edificio propio para el Colegio Secundario Rural N° 5.213 que funciona en la localidad Guachipas. (Expte. N° 90-32.491/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Diego Cari, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para las obras de mantenimiento y mejora de la toma de agua del Molino, en el municipio de Guachipas, departamento del mismo nombre. (Expte. N° 90-32.492/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos López, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga la construcción de nuevo edificio para el Colegio Secundario Rural N° 5.065 en el municipio de El Jardín, departamento La Candelaria. (Expte. N° 90-32.502/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Derechos Humanos y Asuntos Indígenas:**

En el proyecto de ley en revisión, por el cual adhiere la Provincia de Salta a la Ley Nacional 27.002, que instituye el 16 de septiembre como "Día de la Juventud". (Expte. N° 91-47.790/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Turismo y Deportes:**

En el proyecto de resolución del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés del Senado el Torneo Fitness y Fisicoculturismo Copa "La Linda". (Expte. N° 90-32.540/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

## **III**

### **Proyectos de Ley**

#### **1**

Expte. N° 90-32.552/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### **L E Y**

Artículo 1º.- Modificase los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley Provincial 6808/95, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Institúyase en los Valles Calchaquíes las siguientes Áreas Protegidas en el marco de la Ley 7107 del Sistema Provincial de Áreas Protegidas (SiPAP), cuyos principales objetivos serán la preservación del patrimonio natural y cultural, el turismo y

la recreación:

- a) Monumento Natural del Abra del Acay.
- b) Monumento Natural de Angastaco.
- c) Paisaje Protegido Quebrada de las Conchas.

Situadas en jurisdicción de los departamentos La Poma, San Carlos, La Viña, Guachipas y Cafayate, respectivamente.

Art. 2º.- Las zonas de influencia de los “Monumentos Naturales del Abra del Acay y de Angastaco”, como así también de “Paisaje Protegido Quebrada de las Conchas”, seguirán respectivamente los ejes de la Ruta Nacional N° 40 entre el Abra del Acay y el pueblo de La Poma, hasta los límites con Campo Negro al Sud; la Ruta N° 40 entre el acceso hacia Angastaco y Santa Rosa; y la Ruta Nacional N° 68 entre las Dunas y Alemaña.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial procederá a implementar y delimitar las Áreas Protegidas instituidas en la presente Ley, teniendo como criterio para ello el concepto de cuenca hídrica dentro de la zona de influencia del artículo anterior.”

Art. 2º.- Invitase a los propietarios privados a incorporar sus tierras a los Monumentos Naturales del Abra del Acay y de Angastaco y al Paisaje Protegido Quebrada de las Conchas, en el marco del art. 53 de la Ley Provincial 7107”.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Sergio Saldaño**

#### Fundamentos

Como sabrán, existe una ley provincial que queda obsoleta ante las nuevas circunstancias y necesidades de la comunidad. Si bien se creó precisamente para garantizar el cuidado de áreas particulares en diferentes puntos de nuestro territorio, la modificación de sus artículos en función de la ley N° 7107 sancionada en el año 2000 cumplirá con lo que se determina respecto a políticas ambientales de nuestra Provincia. El Sistema Provincial de Áreas Protegidas (SIPAP) entendida como el conjunto de espacios naturales y seminaturales que se encuentran regulados mediante la gestión institucional participativa, tiene como objeto planificar y ejecutar procesos dirigidos a lograr la sustentabilidad en el manejo de los recursos naturales de la Provincia. Considero que esta modificación del instrumento legal, acompaña dicha finalidad y pretende dar garantías en cuanto a proteger los ambientes que circundan las nacientes de los cursos de agua, garantizando su conservación y perpetuidad.

Cafayate es uno de los departamentos de la Provincia que más visitas recibe debido a su gran potencial turístico. Y lo que hace a ese potencial es justamente la importancia de sus paisajes y lugares que resultan de gran atractivo para los turistas.

Incluyendo a estas zonas como áreas protegidas contará con un Plan Integral de Manejo y Desarrollo, elaborado de manera participativa y basada en evaluaciones de los recursos naturales, culturales y sociales del área y su

entorno, según lo expresado en el artículo 6º del Capítulo IV de la Ley N° 7107.

Por otro lado, es necesario hacer hincapié en que todo el valle se abastece de las cuencas de estos ríos. El hecho de incorporarlos en el SIPAP, significará que toda una población puede seguir haciendo uso de este recurso sin ningún tipo de inconvenientes, ya que esta modificación establecerá las limitaciones y sanciones cuando se tratase de transgresiones que afecten a los monumentos naturales, a los monumentos culturales a las reservas estrictas intangibles y zonas núcleo de cualquier categoría.

La Ley Provincial N° 7107 en su capítulo IV artículo 60 establece los procedimientos para declarar áreas protegidas, y lo que se pretende con este proyecto es que tanto esta Cámara como el Poder Ejecutivo Provincial se hagan eco de esta situación, dando las herramientas legales para la incorporación de dichos espacios, y evaluando los presupuestos técnicos y jurídicos que tornen viables la declaración de estas áreas protegidas.

Entiendo que brindar instrumentos legales sobre políticas ambientales a lo largo y ancho de nuestra Provincia es un deber, que como legisladores debemos de impulsar.

A lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen este proyecto.

**Sergio Saldaño**

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

2

Expte. N° 90-32.558/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

## L E Y

Artículo 1º.- En todos los procesos judiciales en los que se encuentre interviniendo como parte actora o querellante una persona adulta mayor, en virtud de su singular situación de vulnerabilidad, los jueces y juezas de la Provincia de Salta, así como los demás funcionarios judiciales de cualquier fuero y grado, deberán proporcionar un proceder tendiente a garantizar máxima celeridad, arrojando todas las medidas que fueren pertinentes.

Art. 2º.- Se consideran personas adultas mayores, acorde la definición señalada en la "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores", a aquellas que tengan más de sesenta (60) años de edad, en idéntico sentido la Ley Nacional N° 27360 y Ley Provincial N° 8221, y principios rectores del artículo 2º de esta última norma referida.

Art. 3º.- Las autoridades del Poder Judicial de la Provincia de Salta, arbitrará e implementará los medios precisos y necesarios para individualizar las causas en las que intervengan personas adultas mayores, implementándose dos categorías, a saber:

CATEGORÍA 1: ATENCIÓN PREFERENTE: Si la persona tiene o es mayor de 60 y menos de 75 años de edad.

CATEGORÍA 2: ATENCIÓN PRIORITARIA: Si la persona tiene o es mayor a 75 años de edad.

Si la persona adulta mayor, además tiene alguna discapacidad, se deberá determinar tal extremo.

Art. 4º.- Fíjase un plazo de cuatro meses a contar de la sanción de la presente para que el Poder Judicial de la Provincia de Salta, emane a efectuar la presente en las causas nuevas, y un plazo de seis meses para las causas en trámite.

**Sonia Elizabeth Magno**

### Fundamentos

Las personas adultas mayores actualmente se encuentran en transición, de ser un grupo social minoritario a mayor protagonismo activamente en la sociedad, ello en virtud de la evolución tecnológica, progresos médicos y la modificación de sus condiciones de vida. No obstante, existe una desigualdad o disparidad respecto de los grupos más jóvenes, en todos los aspectos de la vida. En este sentido, especialistas señalan que en un futuro próximo el envejecimiento poblacional irá profundizándose, por lo que no basta implementación de medidas provisionales, sino de cementar y engendrar un cambio permanente, que amerita una especial atención sostenida en el tiempo.

Erradicando en todos los ámbitos la vieja cultura que históricamente tendía a excluir y discriminar a las personas mayores, sino que, en parcial cumplimiento a una deuda social que venimos arrastrando hace tiempo, y en pos de efectivizar realmente la creación de un lugar a ese sujeto socio político en miras de una nueva sociedad para todas las edades, tal afirma ONU 1999.

Conforme a la Ley Nacional Nº 27360 y Ley Provincial Nº 8221, esta última corresponde a una ley en materia de Derechos Humanos de Adultos Mayores, y precisamente en el artículo 1º establece que su objeto es el abordaje preventivo, tratamiento y la protección social del adulto mayor. Destaco esta última ya que es una forma de protección al adulto mayor, que se refiere a brindarles atención especial y consideración debido a su edad y las posibles limitaciones físicas, mentales o sociales que puedan enfrentar. Esto implica reconocer y respetar sus derechos, necesidades y dignidad, y garantizar su inclusión y bienestar en la sociedad, en efectivización real de aquella protección en virtud del trato preferencial, ubicamos Participación Social. Hete aquí que las personas adultas mayores deben tener oportunidades de participar activamente en la sociedad. Esto incluye el acceso a programas de educación y capacitación, actividades recreativas y culturales, así como la participación en la toma de decisiones y la representación en los distintos poderes públicos: De allí que otorgar *preferencia*, como un primer escalafón respecto de las personas de sesenta años o mayores de esa edad hasta los setenta y cinco años, y *prioridad* como segundo escalafón a personas de setenta y cinco años y mayores, dentro de los distintos procesos judiciales de los que puedan ser parte corresponde a equilibrar aquella desigualdad que por su mera situación de vulnerabilidad mantienen, y no solo significa mejorar en la realidad las condiciones de vida de los adultos mayores, efectivizar realmente su acceso a la justicia, sino que además dignifica a la Justicia misma en nuestra Provincia, ya que las causas judiciales buscan no solo dar una solución

a un conflicto entre particulares y social al fin, sino que ello trae aparejado mejorar, equilibrar y garantizar la calidad de vida de las personas. De allí que insisto, el trato prioritario de las personas adultas mayores es fundamental para asegurar su calidad de vida y promover la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la vida. Es responsabilidad de la sociedad y las instituciones trabajar en conjunto para garantizar un trato justo y respetuoso hacia esta parte de la población, tomando medidas para mitigar cualquier desigualdad o desequilibrio.

**Sonia Elizabeth Magno**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

3

Expte. Nº 90-32.560/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

Artículo 1º.- Declárase de Interés Provincial toda actividad destinada a mitigar o contrarrestar las consecuencias de todo tipo de daltonismo en los alumnos de escuelas públicas de la provincia de todos los niveles y en la planta de empleados públicos de la Administración Pública.

Art. 2º.- El Ministerio de Salud Pública de la Provincia, o el organismo que en futuro lo reemplace, elaborará programas para la detección temprana del daltonismo.

Art. 3º.- Establécese que la Autoridad de Aplicación de la presente Ley deberá elaborar un listado de actividades laborales que no podrán ser desarrolladas por personas que padezcan de daltonismo.

Podrán ser invitados a participar de la elaboración del listado organismos o personas de reconocido conocimiento sobre la dolencia.

El listado a elaborarse que será taxativo y de interpretación restrictiva, deberá ser publicado por un día en el Boletín Oficial y en los portales web del Gobierno Provincial y será actualizado anualmente.

Art. 4º.- Fuera de los casos del listado previsto en el artículo anterior, la persona que padezca de daltonismo no podrá ser excluida o privada, por su condición de tal, de realizar actividades laborales que se encuentra realizando al momento de la entrada en vigencia de la presente Ley. En tales casos, al empleado público deberá asignarle tareas compatibles con su dolencia, debiendo respetar su escalafón y carrera.

Art. 5º.- La Autoridad de Aplicación desarrollará las acciones y programas estatales previstos en el artículo 1º de la presente Ley.

A tales fines, deberá promover la adecuación de:

1. Los textos y currícula escolares, para que puedan ser comprendidas por alumnos con daltonismo.
2. Las páginas web, para que tengan opciones monocromáticas.

3. Las señalizaciones de seguridad, que deberán contar con leyendas y formas alusivas.
4. Los espectáculos deportivos, para que tanto quienes disputan los encuentros como los espectadores presenciales o a distancia, puedan diferenciar perfectamente los distintos bandos, balones, etc.
5. La comunicación institucional oficial, para que pueda ser fácilmente identificable.

Este listado es meramente enunciativo, pudiendo la reglamentación incorporar más supuestos actividades.

Art. 6º.- La Autoridad de Aplicación determinará los beneficios que podrán asignarse a las entidades privadas que desarrollen la actividad prevista en el artículo 1º de la presente Ley.

Art. 7º.- El Poder Ejecutivo establecerá la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, analizando la competencia, pudiendo establecerse que se haga un trabajo interministerial. La Autoridad de Aplicación deberá reglamentar la presente dentro de los 90 días de su promulgación.

Art. 8º.- En el Presupuesto General se determinarán las partidas necesarias para satisfacer las erogaciones que se efectúen como consecuencia de la aplicación de la presente Ley.

Art. 9º.- Invitase a los Municipios a adherir a los términos de la presente ley.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Esteban D'Andrea Cornejo**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

#### **IV**

#### **Proyectos de Resolución**

1

Expte. N° 90-32.562/2024

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, todas las actividades y actos a realizarse en el marco del "Día Mundial para la Concientización de la Epilepsia", conocido como Purple Day 2024, que se celebra cada 26 de marzo especialmente aquellas acciones a llevarse a cabo en el departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

2

Expte. Nº 90-32.563/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara todas las actividades y actos conmemorativos a realizarse en el marco del Día Internacional del Síndrome de Down 2024 bajo el lema “Nos Decidimos” que se celebra cada 21 de marzo, especialmente aquellas acciones a llevarse a cabo en el departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

3

Expte. Nº 90-32.566/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la “XV Edición del Festival del Choclo Capia”, a llevarse a cabo el 31 de marzo del corriente año en el paraje Gobernador Solá, ubicado en el departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los tres expedientes se reservan en Secretaría.

**V**

**Proyectos de Declaración**

1

Expte. Nº 90-32.549/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la obra de pavimentación de la Ruta Provincial (Primaria) Nº 6, tramo “El Jardín-El Tala”.

**Carlos Fabián López**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. Nº 90-32.551/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para el mantenimiento y reparación de la Ruta Provincial Nº 6, en el tramo que

va desde la localidad de Guachipas hasta la localidad Los Sauces en el límite del departamento Guachipas con el departamento La Candelaria.

**Diego Cari**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-32.553/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, instrumente los mecanismos necesarios para moderar los excesivos costos de los pasajes que deben abonar los usuarios del servicio de transporte de pasajeros del departamento Anta.

**Alejandra Navarro**

- A Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

4

Expte. N° 90-32.554/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, declare la Emergencia Hídrica, Social y Productiva por inundaciones en el Valle de Lerma, previendo la asignación extraordinaria de fondos para llevar a cabo las obras necesarias y urgentes que mitiguen la situación.

**Esteban D'Andrea Cornejo- Gonzalo Caro Dávalos**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

5

Expte. N° 90-32.555/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ente Regulador de Servicios Públicos intervenga activamente, en representación de los intereses y reclamos de los vecinos del departamento de Orán por los incidentes en la prestación del servicio de energía eléctrica y su alto costo, aplicando las sanciones correspondientes a los responsables y gestionando todo lo necesario para implementar medidas urgentes que permitan que el servicio sea accesible y eficiente con una mirada federal.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-32.556/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad y Justicia arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias y suficientes ante los organismos competentes para afectar más personal de las distintas fuerzas de seguridad a las tareas de cobertura y control en las rutas provinciales y nacionales que atraviesan el departamento Orán y zonas limítrofes.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

7

Expte. N° 90-32.557/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Su más enérgico repudio a la decisión asumida por el Gobierno Nacional de cerrar el Consejo Nacional de Agricultura Familiar, y el Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, con la consiguiente pérdida de trabajo y de un importante asesoramiento en el diseño e implementación de políticas que fomenten el desarrollo económico de diversos sectores productivos vinculados a la agricultura familiar, campesina e indígena y a la pesca artesanal, por lo que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial y a los Legisladores Nacionales que representan a Salta, agoten todas las instancias para defender los intereses de los pequeños productores.

**Diego Cari - Manuel Pailler - Luis Altamirano - Héctor Miguel Calabró - Dani Nolasco - Walter Cruz - Walter Wayar**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

**Sen. Cari.-** Señor Presidente: solicito tratamiento sobre tablas para este expediente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-32.559/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para las obras de defensa y encauzamiento del río Guachipas en el departamento homónimo; y asimismo, para los arroyos Molino, Florida y Chaguará.

**Diego Cari**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. N° 90-32.561/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, designe personal administrativo y de maestranza para el Hospital Francisco Herrera del municipio de Rosario de Lerma, como así también se provea de una motocicleta.

**Leonor Minetti**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

10

Expte. N° 90-32.564/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, el Ministerio de Infraestructura y la Secretaría de Recursos Hídricos, arbitren las medidas necesarias a los fines se ejecute a la brevedad posible el relevamiento técnico y realice las obras de encauzamiento y defensas del Río Huaico Hondo en el paraje Alfarcito.

**Leonor Minetti**

11

Expte. N° 90-32.565/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, el Ministerio de Infraestructura y la Secretaría de Recursos Hídricos, arbitren las medidas necesarias a los fines se ejecute a la brevedad posible el relevamiento técnico y las obras necesarias de defensas y encauzamiento del Río Las Cuevas, en La Quebrada del Toro, departamento Rosario de Lerma.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reservan en Secretaría.

4

**LICENCIAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En el día de la fecha han solicitado licencia los señores Senadores Walter Abán, Walter Wayar, Mashur Lapad y Leopoldo Salva. En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobadas.

**5**

**ASUNTO ENTRADO A ÚLTIMO MOMENTO**

**VI**

**Comunicación del Poder Ejecutivo**

Solicitud de acuerdo para la designación del Dr. Aníbal Reynaldo Burgos Bruseghini, DNI N° 21.318.029, para el cargo de Juez de Tribunal de Juicio Sala I, Vocal N° 1, del Distrito Judicial Tartagal. (Expte. N° 90-32.567/2024)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

**6**

**ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN**

**II**

**Dictámenes de Comisiones**

**De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

En el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 129/2024, por el cual se establece que el objeto es asegurar el acceso a la atención sanitaria en el sistema de salud público provincial a los extranjeros que lo requieran. (Expte. N° 90-32.511/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

En el proyecto de resolución del señor Senador (MC) Sergio Omar Ramos, requerir a la Fiscalía de Estado informe sobre el proceso judicial carátula "Gutiérrez, Valerio Marcelino vs. Ramos, Fermina; Ramos Vaconte, Ambrosia; Aquino, Wilson Clovel y/o sus herederos s/prescripción adquisitiva de derechos reales" Expte. N° 390.446/12, en trámite por ante Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación. (Expte. N° 90-31.778/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual modifica el artículo 51 de la Ley 7328 "Ley Orgánica del Ministerio Público". (Expte. N° 91-49.407/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**IV**

**Proyectos de Resolución**

**4**

Expte. N° 90-32.571/2024

VISTO

El compromiso de la Cámara de Senadores con la libertad de expresión, los medios de comunicación y la actividad de la prensa y el periodismo como herramientas imprescindibles para el desarrollo y la consolidación institucional y democrática de la provincia de Salta.

El aporte que realizan los medios de comunicación y sus trabajadores a la producción y difusión del acontecer social, cultural, político, económico e institucional de la Provincia, con la premisa de construir una sociedad más plural, libre, informada y capaz de tomar mejores decisiones.

La necesidad de valorar la constancia y la trayectoria de los medios de comunicación y sus trabajadores que desde hace décadas vienen sosteniendo la labor periodística e informativa con rigurosidad, profesionalismo y pluralidad.

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Realizar un reconocimiento por parte de esta Cámara de Senadores de Salta a la radio FM Aries "La radio con mejor imagen" por sus 34 años de trayectoria en el aire de la provincia de Salta a través de su Director, Mario Ernesto Peña, y todo el equipo periodístico, técnico y administrativo de la emisora.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos López - Diego Cari - Manuel Pailler - Gonzalo Caro Dávalos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. N° 90-32.572/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara los actos a celebrarse en conmemoración del 210º Aniversario del Combate de Sauce Redondo, a realizarse el 23 de marzo próximo en el paraje Sauce Redondo, departamento Guachipas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Diego Cari**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

V

**Proyectos de Declaración**

12

Expte. N° 90-32.568/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para las obras de defensa y encauzamiento del río Tala (con sus afluentes río Duraznito y arroyos Clavisán y Casas Viejas); asimismo del río Grande del Sauce; también para el río La Candelaria (con sus afluentes arroyos de los Cañizares, de Las Arcas, de Santa Bárbara); mismo pedido para el río Ceibal (con el subafluente río La Puerta) y el arroyo Zapallar (con los subafluentes arroyos

Anta Yaco, del Tigre y Tupal) que discurren por el territorio de los municipios El Jardín, El Tala y La Candelaria del departamento La Candelaria.

**Carlos Fabián López**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

13

Expte. N° 90-32.569/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), disponga las medidas necesarias para que la empresa prestataria del servicio de transporte público de pasajeros del actual circuito entre las localidades El Jardín, El Tala, La Candelaria y Rosario de la Frontera incluya la localidad Potrerillos en dicho recorrido; y, asimismo, aumente la frecuencia de las misma.

**Carlos Fabián López**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

14

Expte. N° 90-32.570/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, disponga el traslado del Puesto Policial ubicado en el acceso al paraje El Gallinato (R.N. N° 9 km. 1.616 - intersección c/R.P. N° 11) a la cabecera "Este" del puente Wierna (R.N. N° 9 km 1.612), en jurisdicción del municipio La Caldera, Departamento homónimo.

**Miguel Calabró**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró**.- Señor Presidente: solicito su reserva para el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva, señor Senador.

7

**CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Se encuentran reservados para su tratamiento sobre tablas, los siguientes expedientes:

Proyectos de Resolución

Expte. N° 32.572/2024. Del señor Senador Diego Cari.

Expte. N° 90-32.562/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.

Expte. N° 90-32.563/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.

Expte. N° 90-32.566/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.

Expte. N° 90-32.571/2024. De los señores Senadores Manuel Pailler, Carlos López, Diego Cari y Gonzalo Caro Dávalos.

#### Proyectos de Declaración

Expte. N° 90-32.555/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá.

Expte. N° 90-32.557/2024. De los señores Senadores Diego Cari, Manuel Pailler, Luis Altamirano, Miguel Calabro, Dani Nolasco, Walter Cruz y Walter Wayar.

Expte. N° 90-32.564/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.

Expte. N° 90-32.565/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.

Expte. N° 90-32.569/2024. Del señor Senador Carlos Fabián López.

Expte. N° 90-32.570/2024. Del señor Senador Miguel Calabro.

Expte. N° 90-32.572/2024. Del señor Senador Diego Cari.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

### 8

## DÍA MUNDIAL PARA LA CONCIENTIZACIÓN DE LA EPILEPSIA

Expte. N° 90-32.562/2024

#### Proyecto de Resolución

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, todas las actividades y actos conmemorativos a realizarse en el marco del "Día Mundial para la Concientización de la Epilepsia", conocido como Purple Day 2024, que se celebra cada 26 de marzo, especialmente aquellas acciones a llevarse a cabo en el departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Nieves Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Minetti**.- Señor Presidente: esta es una iniciativa internacional destinada a crear conciencia sobre la Epilepsia, disipando todos los mitos que hay acerca de la misma, asociados con los trastornos neurológicos que afecta a una gran cantidad de personas en el mundo. Más de cincuenta millones de personas padecen epilepsia y Argentina no está ajena, ya que aproximadamente cuatrocientos cincuenta mil personas están afectadas. Por eso se decidió declarar un día en que se utiliza el color púrpura para visibilizar el tema de la epilepsia y realizar concientización acerca de toda esta problemática,

erradicando mitos y creencias al respecto, y recordar específicamente a todas aquellas personas que padecen este tipo de ataques que no están solas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 9

### DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN

Expte. N° 90-32.563/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara todas las actividades y actos conmemorativos a realizarse en el marco del Día Mundial del Síndrome de Down, bajo el lema "Nos Decidimos", que se celebra cada 21 de marzo, especialmente aquellas acciones a llevarse a cabo en el departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Minetti.**- Señor Presidente: se establece el 21 de marzo, por la ONU, un día para reflexionar y concientizar a las familias, docentes, sociedad en su conjunto; se busca crear un ambiente que fomente la igualdad de oportunidades para que se puedan desenvolver a lo largo de su vida.

El Día Mundial del Síndrome de Down es una oportunidad para hacer un cambio de actitudes, aportando equidad y también inclusión, y uno de los pilares fundamentales, en los cuales se debe hacer hincapié, es al acceso de la salud y a la educación, que no sea solamente educación de calidad, sino también educación inclusiva.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailer.**- Señor Presidente: adhiero a las palabras expresadas por la Senadora por el departamento Rosario de Lerma y también decir que se conmemora el 21 de marzo debido a que fue un tema que se trató en una reunión de la Organización de las Naciones Unidas. Esta enfermedad tiene una característica, es una enfermedad genética, donde hay un cromosoma, que al no haber la división celular, de uno de los progenitores, sea de la madre o del padre, se considera que en la mayoría es en el óvulo en que no se divide este cromosoma, entonces en vez de tener dos cromosomas en el número 21 tiene tres. Por eso se le llama también 'trisomía del cromosoma 21'. Tiene algunas características, en la contextura física de estos pacientes. Son pacientes que tienen una vida un poco más corta porque es como que tuvieran un

envejecimiento más rápido, puede traer algunos trastornos del desarrollo desde leve a moderado, problemas auditivos y suele ir acompañado generalmente de malformaciones cardíacas.

Lo que quiero destacar, señora Senadora, por lo cual adhiero en un todo, es que nuestro señor Presidente -hace no mucho tiempo- tuvo la poco feliz idea en su tradicional forma de gobernar que es a través de Twitter, a través de las redes sociales, por eso se ha ganado el mote de 'el matón del internet', de postear la cara de un Gobernador del Sur -que planteó un reclamo justo que era el de su región- con la cara de un paciente Down. Tuvo el repudio de toda la sociedad argentina, no solamente de aquellas personas o familiares que tienen estos niños con Down, sino de toda la sociedad argentina, a la cual me adhiero. Creo que fue una muy mala expresión de quien tiene que respetar a los cuarenta y siete millones de argentinos, a pesar de que un porcentaje lo eligió para que gobierne, no para que maltrate a la gente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

10

### **XV EDICIÓN DEL FESTIVAL DEL CHOCLO CAPIA**

Expte. N° 90-32.566/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la "XV Edición del Festival del Choclo Capia", a llevarse a cabo el 31 de marzo del corriente año en el paraje Gobernador Solá, ubicado en el departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

11

### **INTERVENCIÓN DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA EN ORÁN**

Proyecto de Declaración

Expte. N° 90-32.555/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ente Regulador de Servicios Públicos intervenga activamente, en representación de los intereses y reclamos de los vecinos del departamento de Orán por los incidentes en la prestación del

servicio de energía eléctrica y su alto costo, aplicando las sanciones correspondientes a los responsables y gestionando todo lo necesario para implementar medidas urgentes que permitan que el servicio sea accesible y eficiente con una mirada federal.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Señoras senadoras y señores senadores, nos están visitando y están sentados en el recinto, en la parte de atrás, Benjamín Burgos, Presidente del Concejo Deliberante de Los Toldos, y la señora Mirian Cristina Ruiz, que es la Vicepresidenta. Bienvenidos, espero puedan disfrutar de la sesión.

## 12

### **REPUDIO POR EL CIERRE DEL CONSEJO DE AGRICULTURA FAMILIAR Y EL INSTITUTO DE AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA**

Expte. N° 90-32.557/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su más enérgico repudio a la decisión asumida por el Gobierno Nacional de cerrar el Consejo Nacional de Agricultura Familiar, y el Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, con la consiguiente pérdida de trabajo y de un importante asesoramiento en el diseño de implementación de políticas que fomenten el desarrollo económico de diversos sectores productivos vinculados a la agricultura familiar, campesina e indígena y a la pesca artesanal, por lo que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial y a los Legisladores Nacionales que representan a Salta agoten todas las instancias para defender los intereses de los pequeños productores.

**Diego Cari - Manuel Pailler - Luis Altamirano - Miguel Calabró - Dani Nolasco - Walter Cruz - Walter Wayar**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

**Sen. Cari.**- Señor Presidente: en estos días nos enteramos por los medios de comunicación que el vocero presidencial, señor Adorni, hace un comunicado en donde nada menos está mandando que cierren el INAFCI. Quizás este señor, que está en Buenos Aires, no conoce cuáles son las funciones, qué es lo que hace este Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Nosotros sí lo sabemos, porque muchos de los técnicos, a los cuales este señor trató de vagos, de ñoquis, que son más de novecientos, son ingenieros, son veterinarios, son sociólogos, que cumplen una función muy importante en nuestro Departamento, y creo que en la mayoría de la Provincia, son los que llevan a cabo más de doscientas mil unidades productivas en todo el País, son los que a través de programas nuestros pequeños productores que no tienen esa capacidad de comerciar, que no tienen esa capacidad de llegar a los mercados, se pueden juntar. En nuestro Departamento, hace dos años atrás,

los técnicos pudieron formar alguna unidad productiva, fue el caso del paraje de Alemania, donde teníamos unos pequeños productores que producen hortalizas, le llevaron créditos, le llevaron subsidios, apoyo técnico, también pasó con la Asociación de Pequeños Ganaderos, llevando un plan bovino.

Estos técnicos, según el Poder Ejecutivo Nacional, no trabajan. Está muy equivocado. Nosotros los conocemos, ellos hacen territorio, llevan soluciones a estas pequeñas familias que por ahí no pueden tener, ni pueden pagar, por lo que sale hoy, la asistencia de un profesional.

Por eso mi repudio, por eso es que le pedimos a los legisladores nacionales que puedan intermediar, que puedan hacer ver que necesitamos de este Instituto, que está, como digo, en más de doscientas mil unidades productivas. El 60% de los alimentos frescos que consumimos viene de esa producción, y podríamos nombrar un montón de proyectos, un montón de unidades productivas. La realidad es que esta gente, los novecientos técnicos van a quedar sin su fuente laboral, pero lo más grave es cómo continuamos con nuestra gente, que necesita el apoyo de ellos, cómo continuamos con los programas, con los proyectos que tienen, de agua, de luz y de muchas cosas más que necesitan estos pequeños productores. Por eso mi repudio, vuelvo a repetir, el Poder Ejecutivo Nacional no tiene que buscar las soluciones en los que ellos creen, en estos Institutos, como pasó la semana pasada, cuando muchos de los senadores hablaron sobre lo que eran los CDR, que para la gente del interior son centros de referencia muy importantes.

Señor Presidente, señores senadores, tenemos que acompañar la lucha de estos trabajadores, la lucha de estos técnicos, porque sí llegan al territorio y sí trabajan.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.-** Señor Presidente: me sumo a las palabras del Senador Cari. La verdad que cuando uno habla de la agricultura familiar piensa, quizás la gente que vive en las ciudades no tiene idea. Algún legislador la semana pasada y ésta -hablo de la Cámara de Diputados- le preguntaba a la sociedad, al resto de los diputados, para qué sirve el INADI, para qué servía Télam, como burlándose, como diciendo “a quién le cambia la vida que cierren estos organismos”. La verdad que es deplorable, lamentable que creamos que el ajuste o que la eficiencia de un gobierno va a estar dada por cerrar instituciones, por cerrar un instituto como en este caso INAFCI, que es el Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, nada más y nada menos.

Junto a algunos de los legisladores acá presentes, ya hace unos años, fuimos autores de la Ley de Agricultura Familiar acá en Salta, llamada “Felipe Burgos” en homenaje a un dirigente campesino del departamento Rosario de Lerma, que entregó su vida por la lucha de la tierra, por la lucha de los trabajadores de la tierra, por el derecho a un salario digno. Esto fue en la década del '70, entonces en homenaje a él decidimos ponerle a la Ley “Felipe Burgos”.

Quiero dejar de renegar o de amargarme cada vez que escucho una noticia, ya sea por twitter o algún comunicado que emana la Presidencia de la Nación, a través de este señor Adorni, que más de una vez desde una ignorancia supina respecto a un tema, por ejemplo, decir que esta vacuna contra el dengue no tiene efecto y que no se la coloquen, por eso no quieren incorporarla en el Plan de Salud, porque recién va a hacer efecto a los cuatro meses. La verdad que es un insulto a la vida decir estas cosas. Es como decir “para qué van a mandar a un chico al jardín de infantes o a la primaria si total faltan muchos años para que se reciba o para que sea profesional”. Cuestiones como estas hay que escucharlas. Y la decisión de cerrar el INAFCI fue así, nos enteramos todos por un comunicado del Vocero.

El INAFCI en Salta, por ejemplo, organiza todas las ferias que se realizan en los pueblos del interior, tiene que ver con la promoción de la producción familiar. En Salta debe de haber entre doce mil o quince mil familias que producen para autoconsumo y que el excedente lo venden, y lo venden en las ferias barriales. En Vaqueros tenemos una feria todos los fines de semana, que más de uno de los que me están escuchando debe de haber ido ahí, el famoso “mercado vaquereño”. El mercado vaquereño viene de la agricultura familiar, las ferias de cercanía que hay en los diferentes barrios de la ciudad de Salta vienen de la agricultura familiar, ese artesano, esa familia que produce huevos, que produce queso, que produce dulce, que hace el cultivo de la tierra alrededor de la ciudad de Salta, pero también en el interior, el que produce pimentón en los valles, el que cría cabras a donde puede, en la puna, o los pequeños productores del departamento San Martín o del departamento Rivadavia que tienen cincuenta o cien cabezas de ganado y que apenas les alcanza para sobrevivir, que consumen y por el excedente tratan de organizarse. Para qué. Para vender y para que el mercado no los engañe. Entonces qué hacen. Se organizan y venden en ferias, por ejemplo en Rivadavia, el Senador Mashur conoce mucho mejor que yo esto, y son ferias donde se defiende el precio del kilo vivo de ese animal y que el campesino pueda, que el criollo pueda, que el chaqueño pueda defenderse y con esa venta anual pueda vivir todo el año.

Sabe quién organiza esto, quién promociona, quién defiende, quién pelea para que ese campesinado, para que esa comunidad aborigen tenga agua en su comunidad y pueda acceder a cuestiones competitivas. Es el INAFCI, llamémosle la Subsecretaría de Agricultura Familiar, después cambió el nombre. Estos técnicos de terreno son los que se bancan los calores, los que pisan el barro, los que maman las necesidades de nuestros pequeños productores. Estamos hablando de entre doce o quince mil familias, no hay un número exacto porque a veces, también hay que decirlo, tienen miedo de blanquearse. Muchos de ellos acceden al monotributo social y pueden mercadear en blanco, pero muchos no, porque no les da el cuero, porque cuando están produciendo y preparándose para vender su cabrito o su corderito a fin de año, cae algún gran felino, un puma, un yagareté, lo que fuera, y lo deja sin cosecha, es como el granizo con los tabacaleros. Entonces ahí están los técnicos de INAFCI tratando de alentarlos y de generar confianza, y los hacen acceder a veces a subsidios, a créditos, es difícil porque lo primero que te piden, ni hablar de los bancos, los programas nacionales, internacionales y provinciales es el régimen de tenencia de la tierra, te piden la

escritura de ese pedazo de tierra que están ocupando ancestralmente y que no tienen el título perfecto. Ahí está el INAFCI, ahí están esos técnicos ayudando.

Hay casos maravillosos de logros de los técnicos de la Subsecretaría. Conocí un caso en la Ruta 81, a la altura de Hickmann, por ejemplo, donde vino una empresa grande, Molinos Cañuelas, todos la conocemos, estoy seguro que en la alacena de más de uno de nosotros debe haber algún producto de Molinos Cañuelas, que quiso hacer un desmonte y la gente de Greenpeace se lo frenó con este discurso muchas veces ambientalista o pseudo ambientalista y frenó el desarrollo de alguna zona. ¿Y saben quiénes expulsaron a la gente de Greenpeace? Una comunidad aborígen, una comunidad wichi, porque estaba negociando con Molinos Cañuelas el desarrollo de un emprendimiento, donde las mujeres wichís pudieran hacer productos para vender a una empresa, alguna de esas que venden, entonces producían prendas, obviamente darle trabajo a la misma comunidad para que realicen el desbajado y el desmonte que necesitaban, no me acuerdo de cuántas hectáreas era. Cuando yo conocí ese proyecto, la verdad se me cayeron las medias. Ahí se ve realmente cuando hay un proyecto de desarrollo, cuando es sustentable, cuando se dice la verdad. Y saben quiénes estaban de intermediarios de estas cosas, el INAFCI.

Yo cuento estos casos, y no quiero aburrirlos, pero quiero que se visibilice para qué están estas instituciones, para algunos legisladores que preguntan “ché, para qué sirven estas cosas”, total, creo que eran novecientos empleados en todo el país. Y el mensaje del funcionario presidencial decía que ahorran nueve mil millones de pesos con esto, echando a estas novecientas personas, a estos novecientos técnicos, entonces hacía la cuenta, o sea que cada técnico se llevaba a su casa cien millones de pesos. Le están diciendo a la sociedad que echan novecientas personas para ahorrarse nueve mil millones de pesos, este es el mensaje del que tenemos que tener cuidado, este es el mensaje que hay que desenmascarar, están -comilla y subrayado- diciendo que “le van a ahorrar al Estado Nacional un gasto de nueve mil millones de pesos cerrando el INAFCI”, y entonces la gente qué dice “sí, es verdad”, “mirá cuánto nos ahorramos” y nadie divide. Dividamos nueve mil millones entre novecientos y te va a dar cien millones de pesos, que en teoría se lleva cada trabajador a su casa. ¿Ustedes creen que esto puede ser verdad? No. Es un insulto a la inteligencia humana, es un insulto a cualquier ciudadano argentino que pueda llegar a creer esto.

Entonces, el cierre de institutos como éste no lo vamos a percibir mañana, obviamente las novecientas familias que se quedan sin trabajo sí, mañana o cuando les comuniquen, creo que el día 26 les va a llegar la notificación, seguro que van a percibir la falta de ingreso en esas novecientas familias. Pero para la Argentina, los pequeños productores, esa Argentina que no tiene la posibilidad de acceder a un ingeniero agrónomo para que los capacite, para que los auxilie, para que les haga llegar esa asistencia técnica y esa asistencia física a través de un proyecto, de un pozo de agua, de un tractor, de un arado, de una rastra, de unos frascos para poder comercializar ese dulce casero o ese queso que hacen las manos de los que trabajan en agricultura familiar, eso no va a existir más, eso a partir del día veintiséis no va a existir más.

Desde el Senado no podemos quedarnos callados, debemos parlamentar, debemos levantar la voz, debemos reclamar en cada uno de los lugares donde se pueda, pero además como salteños, somos una Legislatura provincial, debemos usar el ingenio, debemos sentarnos con el Ministerio de la Producción, que muchas veces se jacta de ser la hermana menor de todos los ministerios, porque es el que menos presupuesto recibe, dicho por el Ministro de los Ríos, no dicho por mí, lo dice en todos lados. En vez de jactarse de eso, pensar cómo podemos desde el presupuesto provincial, desde los productores más grandes, porque convengamos que muchos productores grandes, muchos ganaderos que tienen cabaña le venden productos a estos pequeños productores, le venden genética, por ahí se asocian para la comercialización, ver cómo usamos el ingenio desde Salta, ya no renegando de lo que pasa en Buenos Aires, sino desde Salta, cómo hacemos para compensar este cierre, cómo hacemos para que no se caiga, porque vamos a perder, primero, la confianza de los productores, y segundo vamos a perder el potencial desarrollo que se vino dando todos estos años con el accionar de estos institutos.

Lo hago en primera persona y los invito a todos los senadores y al Gobierno de la Provincia, a ver cómo reemplazamos esto desde lo que tenemos que, seguramente, no va a ser con el mismo presupuesto, pero ver cómo podemos hacer para no dejar que se caiga esto que se vino construyendo durante más de veinte años.

Ayer estábamos reunidos en la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados cuando se firmó para ingresar por Mesa de Entradas este proyecto, me gustaría que me autoricen a poder hacerlo.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.**- Señor Presidente: completamente de acuerdo con lo manifestado por los dos senadores que me antecedieron en el uso de la palabra.

Como sabemos, desde una habitación y desde un celular, en la ciudad de Buenos Aires, han dado de baja al Instituto Nacional de la Agricultura Familiar e Indígena, como así también el Consejo Nacional de Agricultura Familiar, que es una entidad que cuenta, a nivel País, con solamente novecientos sesenta y cuatro empleados y ciento sesenta y cuatro delegaciones, que están distribuidas a lo largo y ancho de todo el País. Nosotros, las provincias del Norte, que tenemos comunidades aborígenes, por supuesto que vamos a sufrir esta baja, esas novecientas personas que van a quedar sin trabajo. Aparte de ello, la gran cantidad y un número por varios miles de gente que no tiene un trabajo en blanco, que no está dentro del sistema laboral y que es la única opción que tiene para llevar un plato de comida a su casa, y lo hacen dentro de la cultura del trabajo, es el trabajo en las huertas, en las huertas sociales y en las huertas familiares, que no solamente obtienen sus productos para uso personal, sino también colaboran, generalmente, con los merenderos o con aquellas personas dentro de la sociedad que no pueden acceder a comprar esos productos. Y como dijo el Senador, también son vendidos en ferias barriales, en ferias comunitarias, donde pueden obtener algunos recursos para poder reciclar y seguir trabajando.

Esta decisión del Gobierno Nacional, que ni siquiera conoce lo que es el interior del País, no viene sola, esta es una parte mínima del desguace del Estado que está llevando adelante este gobierno. Por citar a alguno de ellos, y me voy a alejar un poquito del tema, la privatización de las empresas nacionales, tales como Aerolíneas Argentinas, la cesión de la hidrovía del Río Paraná a los Estados Unidos, donde ahora el Ejército de Estados Unidos se va a hacer cargo del control y del dragado de la hidrovía; la privatización del Banco Nación que ya está en marcha, un Banco Nación que según el informe de la Auditoría en el año 2023, hace muy poco, tuvo un crecimiento del 46.7% y un superávit de un billón de pesos, o sea que no es una empresa deficitaria, ven en esto un gran negocio y por supuesto que lo van a privatizar y se lo van a adjudicar a algún amigo; la privatización de YPF, que es la empresa líder en combustible, tiene el 66% del mercado, y como si eso fuera poco, debido a que en las estaciones de servicio tienen los servicios de compra rápida, son los expendedores número uno de café en el país y los segundos en la venta de hamburguesas, superando a la mayoría de cadenas internacionales que trabajan en el país. Por eso digo es parte de un proyecto general de desguace y de entrega del país.

También quería referirme a un punto que todo el mundo aplaudió, cuando el Presidente llamó a los gobernadores a firmar un pacto, el famoso Pacto del 25 de Mayo, los citó a la provincia de Córdoba. Quiero decirles que el Pacto del 25 de Mayo, al cual espero que los señores gobernadores no adhieran, es simplemente una foto, con el cambio en algunos lugares, de los diez del Consenso de Washington, que fue un consenso ideado por un inglés, por Williamson, se reunieron en la ciudad de Washington para dictar ellos desde el Fondo Monetario y desde el Banco Mundial las políticas para los países de Latinoamérica.

Pido permiso, señor Presidente, para leer cuáles son esos diez puntos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Está autorizado, señor Senador.

**Sen. Pailler.**- 1) La disciplina fiscal. 2) El recorte del gasto público. 3) El incremento de la base tributaria. 4) La liberación de las tasas de interés. 5) La libre flotación del tipo cambiario. 6) La liberación del comercio internacional. 7) La liberación de la inversión extranjera directa -sabemos a qué apunta- 8) La privatización de las empresas públicas del Estado. 9) La desregulación -como fue la desregulación de los precios, de los seguros, de las obras sociales- 10) La garantía de la seguridad legal para los derechos de la propiedad. Exactamente los mismos diez puntos que el señor Presidente leyó en su discurso del 1 de marzo, invitando a los señores gobernadores a que firmen este pacto de entrega del país y de los superpoderes para el señor Presidente. Como si esto fuera poco, aparte de estos diez puntos, que nada tiene que ver, porque este pacto del Consenso de Washington fracasó. ¿Cuál fue la principal causa del fracaso? Todo hablaba de los ajustes, pero en ningún momento hizo alusión a qué iba a hacer o cómo se iban a redistribuir las riquezas, por eso fue el fracaso de este pacto y que lo sufrimos todos los latinoamericanos. Así que espero que los señores gobernadores se enteren de esto y que vean bien si van a adherir o no al pacto.

Por último, quiero referirme a que en el día de hoy el señor Presidente dio por suspendido el acto del día 2 de Abril, de Malvinas, aduciendo razones

económicas, que no hay fondos disponibles para hacer esto, pero sí por supuesto hay fondos para las empresas amigas. Mucho sufrió el pueblo argentino, y muchos soldados, como así también oficiales y suboficiales del Ejército, de la Marina y de la Aeronáutica entregaron su vida y dejaron su sangre en las Islas Malvinas como para que le vengan a faltar el respeto de esta forma. Creo que pronto este gobierno anarco libertario, como se dice, va a tener que cambiar su slogan de campaña, porque ellos siempre decían 'viva la libertad carajo', ahora van a tener que decir 'viva la entrega carajo'.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

**Sen. Magno.**- Señor Presidente: simplemente para adherir a las palabras de los senadores preopinantes. La Secretaría de Agricultura Familiar, el INAFCI ha trabajado muchísimo para la zona de los valles y se reconoce el trabajo que hizo. Los técnicos trabajaron en la zona del valle y pudieron con las familias campesinas hacer lo que hoy es la red de turismo campesino. De qué se trata la red de turismo campesino. Es una red que nuclea más de sesenta familias entre productores, artesanos, pequeños bodegueros, por supuesto, que venden sus productos a través de la red, que la visitan turistas internacionales. Todo esto con el acompañamiento de estos técnicos. La verdad que el trabajo que se hizo en el Valle Calchaquí es para aplaudir a estos técnicos. Por qué. Porque es el primer emprendimiento de turismo campesino en el país y han trabajado mucho con las familias del valle, de lo cual yo soy testigo porque recorrí con los técnicos, porque el trabajo lo hacen en terreno.

Es lamentable que hoy nos enteremos que se cierra esta Secretaría. Me adhiero a los senadores preopinantes. Desde acá un abrazo de contención a los técnicos, ingenieros, que trabajan en toda la provincia de Salta.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Candelaria.

**Sen. López.**- Señor Presidente: adhiero a lo manifestado por los senadores que estuvieron hablando con respecto a este tema de la agricultura familiar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailer.**- Señor Presidente: simplemente agregar que el Senador Wayar se encuentra enfermo, con un síndrome febril. Por supuesto que él quería hablar, es jefe de mi Bloque. Le recomendé que no viniera a trabajar, que se cuidara y nos cuidara también a nosotros. Por eso, decir que mis palabras son las mismas que las del Senador Wayar, el mismo pensamiento.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: cuando nosotros veíamos las noticias y, por ejemplo, decía el Vocero Presidencial que cerraba el Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena debido a una profunda revisión, de datos calamitosos y profundamente desoladores, decía que era un antro, donde se desempeñaban, supuestamente, militantes kirchneristas, que de cada diez argentinos diez desconocían qué era la agricultura familiar. Y entonces no queda otra que darle algunos datos, algunos consejos, yo que vengo de los

cerros, a esta gente que cree que con palabras nos van a engrupir cuatro años, no sé si llegan a los cuatro años, vuelvo a reiterar, ya lo dije en una sesión anterior.

El sector productivo de la agricultura familiar comprende en la provincia de Salta entre ocho mil y diez mil familias, que nosotros decimos unidades productivas. Esas unidades productivas se traducen en alrededor de entre ciento cincuenta y doscientas mil familias en todo el País, pero en Salta estamos hablando de diez mil familias, que el padre, la madre, los hijos, los abuelos trabajan en esas pequeñas unidades agropecuarias. En general producen en pequeñas superficies, con mano de obra familiar y limitaciones respecto a infraestructura productiva. Ya decía el Senador Calabro de los problemas de acceso a la tierra, a los servicios de salud, educación y comunicación, en condiciones de gran asimetría en sus relaciones con el mercado.

La cantidad de explotaciones agropecuarias en manos de pequeños productores en la Provincia constituye un 73% del total de explotaciones y ocupan un 12% de la superficie en producción. La pequeña producción aporta el 53% total del empleo utilizado en el sector agropecuario a nivel nacional, mientras que en Salta constituye el 64% del empleo rural permanente y el 20% del empleo rural transitorio por contratación.

La agricultura familiar protagoniza a nivel país cadenas productivas de interés para las economías regionales, tales como el tabaco, la yerba mate, el algodón, la caña de azúcar, hortalizas de hojas, papa, etcétera, etcétera. Mientras que en la provincia de Salta aportan el 11% del valor bruto de la producción, destacándose la producción frutihortícola, pimiento para pimentón, legumbres, tubérculos andinos, producción caprina, de camélidos y ganadería vacuna extensiva.

Los trabajadores del Instituto brindan asistencia técnica permanente en diecinueve departamentos de la Provincia, no en los veintitrés, pero sí en diecinueve. Son profesionales de las ciencias agrarias, ingenieros agrónomos, zootecnistas, ingenieros en recursos naturales, médicos veterinarios, técnicos agrónomos y también están los idóneos, aquellos que, con la sabiduría ancestral de las comunidades, sobre todo indígenas, también forman parte de estos equipos técnicos diseminados en estos diecinueve departamentos.

Se estila mucho decir que por tanta cantidad de habitantes, por ejemplo cada dos mil habitantes debería haber un médico, según la Organización Mundial de la Salud, en las escuelas no pueden pasar de veinticinco alumnos en las aulas para que el docente pueda enseñar de manera más cabal a esos chicos, recomiendan que debería haber una equis cantidad de policías para garantizar, aunque nada está garantizado, para resguardar la seguridad de las personas, 2,8 por cada mil habitantes serían los policías. Nosotros en Salta, teniendo que atender a un promedio de sesenta familias, sería necesario ciento sesenta y siete técnicos para que la atención de eso que hacen los técnicos, que es acompañamiento, sobre todo ayudándolas a formular proyectos de desarrollo para que entren al mercado, para que sean proveedores del Estado, para que vivan mejor, propiciando el buen vivir, como dicen en nuestras comunidades, y en Salta solamente tenemos cuarenta y ocho.

El apoyo del Instituto consiste en promover el desarrollo integral de las familias, la agricultura familiar, como financiamiento, asistencia técnica, capacitación, se abordan aspectos técnicos productivos y socio organizativos, formulación y ejecución del proyecto para la producción de agua potable y de riego, infraestructura productiva, valor agregado y comercialización, herramientas y equipamientos para actividades agrícolas, ganaderas y comerciales, incorporación y adaptación a nuevas tecnologías, aspectos relacionados a la inequidad de género, cuidado del medio ambiente y uso de energías alternativas, fortalecimiento de las organizaciones, interculturalidad, comunicación, y un sinnúmero de otras tareas que hacen al buen vivir de esas comunidades olvidadas, a las cuales las acusan de tener cientos de movildades y no saben que estas comunidades justamente son las más alejadas, a las que les es imposible llegar a veces.

La asistencia técnica integral es un producto de un proceso histórico de intervención en el desarrollo rural, que conjuga la formación de los técnicos, la experiencia adquirida en el trabajo concreto, conformación de equipos interdisciplinarios y la articulación interinstitucional.

El INAFCI y sus predecesores, porque acordémonos que hace treinta años esto era el Programa Social Agropecuario nacional que después pasó a ser Subsecretaría de Agricultura Familiar, vino el gobierno de Macri y pasó un poco lo que está pasando ahora, luego vino el gobierno justicialista y de nuevo cambiaron el nombre, y al fin y al cabo el fin es el mismo, viene trabajando con los sectores campesinos e indígenas hace más de treinta años, ha demostrado ser una de las instituciones del Estado con mayor cobertura territorial, es decir con mayor presencia en cada uno de los territorios y, como decía hace un rato, en diecinueve departamentos de la provincia de Salta.

Además de esas múltiples acciones que mencionaba, los trabajadores del Instituto ejecutan algunos proyectos con otros organismos, porque se hacen convenios, por ejemplo en Salta con nuestro gobierno provincial, tres meses atrás con el tema de la sequía con la Secretaría del Ministerio de Desarrollo Sustentable y como consecuencia de la sequía se nos concedió a Iruya media tonelada de alimentos para nuestra ganadería. ¿Quién se encargó de rellenar los formularios para la Ley Felipe Burgos? Los técnicos de la agricultura familiar.

En Salta se trabaja con alrededor de cuatro mil quinientas familias, acordémonos que son más, pero con estas puede llegar a la cantidad de cuarenta y ocho técnicos. Y desde el accionar de esos trabajadores se contribuye al arraigo rural, evitando que cientos de familias rurales emigren a las ciudades a engrosar los cordones de pobreza urbanos y se apuesta al fortalecimiento de un sector estratégico para la dinamización de las economías rurales, a través de la producción y venta local de alimentos sanos para la producción. Se lograron procesos de crecimiento e impacto productivos. Están las pruebas, están los institutos, aquellas instituciones privadas y públicas que pueden dar fe de esto. Se han logrado impactos económicos y sociales sostenibles en el tiempo y lazos de confianza con grupos y organizaciones.

En algún momento todas las organizaciones campesinas e indígenas del país formaron lo que era la FONAF, aquellas organizaciones que nucleaban a

estas familias de pequeños productores agrícolas indígenas y campesinos para ayudarles a salir adelante.

Entonces, cuando dicen que de diez argentinos diez desconocen lo que es la agricultura familiar o desconocían lo que es este instituto, mienten, mienten descaradamente, a menos que desconozcan lo que dicen los censos nacionales agropecuarios de los últimos tiempos, los censos nacionales de población y vivienda y desconozcan que en el propio Buenos Aires son entre treinta y cinco y cuarenta mil familias que pertenecen a la agricultura familiar, en Buenos Aires.

Y a este gobierno que parece que con su verborragia quiere llevarse todo por delante, yo les comento que más del 80% de esa comida que todos los días comen, de esa lechuga, de ese tomate, de esa papa que todos los días tienen en su plato viene de la agricultura familiar, porque lo otro, los grandes cultivos, los monocultivos como la soja y otros, nada queda para acá, apenas una miserable retención que después se distribuye para los territorios.

El desconocimiento que tiene este gobierno es terrible, pero estamos acostumbrados, han cerrado el INADI, y quiénes son los más discriminados en este país, justamente nosotros los indígenas, nosotros los campesinos, entonces parece que nos quitan todas las herramientas, con lo cual después dicen trabajar para promover el desarrollo común, el bienestar común, en otras palabras siempre, pero siempre un gobierno de derecha va a tratar de aniquilar a las clases menos pudientes.

Yo les digo a esos docentes, a esos policías, a esos trabajadores de la salud, ni hablar siquiera de aquellos que no tienen o que hoy solamente los cubre la Asignación Universal por Hijo, que ni tienen un trabajo, no esperen, no sigan apoyando a un gobierno ni creyendo que van a venir los Reyes Magos, ya no cree nadie en los Reyes Magos, y no crean también que este vaso, que algunos dicen se va a llenar y va a derramar, no va a derramar nunca, porque siempre desde los lugares oscuros, desde la penumbra, sin dar la cara nunca, cual sorbete mágico va a hacer que nunca se llene ese vaso, no esperen entonces que se derrame ese vaso con la teoría que tienen algunos libertarios. Lo que tenemos que hacer es comenzar a aunar criterios para resistir, y algunos nos acusan que en la resistencia nosotros somos golpistas. ¡Y hasta dónde quieren que aguantemos! Yo les pido que pensemos.

Voy a apoyar la moción del Senador Calabró y he dado datos precisos, concretos de por qué son necesarios estos cuarenta y ocho técnicos que trabajan en la provincia de Salta, por lo menos para Salta, y me imagino que en el resto del país y en las provincias también van a hacer lo mismo.

Han visto todo el trabajo que hacen. El Senador Calabró decía que de alguna manera nosotros, desde el gobierno provincial, tenemos que ver cómo este programa sigue, cómo este acompañamiento a esas comunidades sigue, porque está claro que ha sido útil.

En Iruya se ha provisto de agua a comunidades para consumo y riego, se han creado salones comunitarios, donde las comunidades deliberan cómo van a seguir adelante, se han hecho mejoras prediales, se han cambiado redes de agua de consumo, se han recuperado áreas que han sido arrolladas, por ejemplo, por los que nosotros llamamos los volcanes, más conocidos por los

aludes técnicamente, se han hecho invernaderos, se ha mejorado la raza de nuestras ovejas para que sean más productoras de leche y de lana.

La Senadora de San Carlos decía que han sido los técnicos de la Agricultura Familiar los que apoyaron y ayudaron en la creación de la red de turismo campesino, algo tan útil que nos sirve a Iruya y a toda la Provincia.

Por eso mi repudio, pero del más enérgico, desde las organizaciones de mujeres indígenas, las organizaciones indígenas, las comunidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de altos estudios como la Universidad Nacional de Salta, todos repudian esto, todos repudian el hecho que esté procediendo este gobierno de esta manera.

Por último, señor Presidente, yo no la cuento porque me dijeron, porque me contaron, porque la escuché, porque me mostraron un video o porque me pasaron un informe, no lo cuento desde ese lugar, yo lo cuento desde que del 2007 al 2011 este Senador fue Técnico de la Secretaría de Agricultura Familiar y me tocó ser desde el 2008 hasta el 2011, hasta antes que me venga a este Senado, ser el Coordinador del Equipo Técnico Territorial de Iruya. Por eso lo digo, con conocimiento de causa.

Quizás por eso me duele más que a cualquiera (*se quiebra la voz del Senador*) toda esta política de discriminación, esta política de menosprecio al que menos tiene. Ojalá, Pachamama se lo va a cobrar, yo sé que Pachamama se lo va a cobrar, a los que están haciendo esto con mis hermanos y con aquellos que menos tienen.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Algunos señores senadores se acercan a saludar al Senador Walter Cruz.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Gracias, señor Senador.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

13

## RELEVAMIENTO TÉCNICO Y OBRAS DE ENCAUZAMIENTO DEL RÍO HUAICO HONDO – PARAJE ALFARCITO

Expte. N° 90-32.564/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Servicios Públicos, Servicio de Infraestructura y Secretaría de Recursos Hídricos, arbitre las medidas necesarias a los fines que se ejecute a la brevedad posible el relevamiento técnico y realice obras de encauzamiento del río Huaico Hondo en la zona del paraje Alfarcito.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Minetti**.- Señor Presidente: la situación del departamento Rosario de Lerma, como lo vengo anunciando en sesiones anteriores es muy crítica, teniendo en cuenta las inclemencias climáticas. Anteriormente había hablado sobre el arroyo Los Nogales, lo que se había producido en La Silleta. Específicamente voy a hablar de lo que está sucediendo en el paraje Alfarcito. Quiero mostrar las imágenes *(se observan en las pantallas ubicadas en el recinto imágenes del río desbordado)* El río Huaico Hondo no solo hizo desaparecer, así es como está ahora la cancha de básquet en el paraje Alfarcito.

Esto era antes *(se observa imágenes de la cancha)*, para que ustedes vean, la cancha del Colegio de Alfarcito, esta obra maravillosa que tanto le costó al Padre Chifri, mucho esfuerzo, mucho sacrificio, que no solamente contiene a una gran cantidad de niños y jóvenes de la Quebrada del Toro, sino también a niños del departamento y es un gran ejemplo para la Provincia.

Señor Presidente, señores senadores, insisto nuevamente, es necesario que se realicen los relevamientos técnicos correspondientes, que se realicen las defensas. El río, aparte de llevarse el camino que comunica a Huaico Hondo, se está llevando toda esta obra, se la está llevando en las narices nuestras. Si bien actualmente quedan unos cuantos gaviones que se hicieron a nivel provincial, no es suficiente. Es urgente, se tiene que tener en cuenta, insisto. Y esta situación no solamente está pasando en el paraje Alfarcito específicamente, como decía, es una situación que la vivimos en toda la quebrada, una situación que la vivimos en Las cuevas, que prácticamente en algunos casos se está llevando parte de las casas, parte del sembradío de la gente, parte de donde tienen sus animales, que fundamentalmente es su fuente de trabajo, de subsistencia, influyen estos aludes también en todo lo que producen. Esa misma gente se queda sin agua.

Es necesario insistir sobre las defensas como venía mencionando, no solamente en este caso, de encauzar el río Huaico Hondo en el paraje Alfarcito, sino también en Las Cuevas, en La Encrucijada, en la mayoría de los parajes de la Quebrada del Toro.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).-Aprobado.

14

## RELEVAMIENTO TÉCNICO Y OBRAS DE ENCAUZAMIENTO DEL RÍO LAS CUEVAS

Expte. N° 90-32.565/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, y Secretaría de Recursos Hídricos, arbitre las medidas necesarias a los fines de que se ejecute a la brevedad posible el relevamiento técnico y las obras necesarias de defensa y

encauzamiento del río Las Cuevas en la Quebrada del Toro, departamento Rosario de Lerma.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

15

## **INCLUIR A POTRERILLOS EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE EL JARDÍN Y ROSARIO DE LA FRONTERA**

Expte. N° 90-32.569/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), disponga las medidas necesarias para que la empresa prestataria del servicio de transporte público de pasajeros del actual circuito entre las localidades El Jardín, El Tala, La Candelaria y Rosario de la Frontera incluya la localidad Potrerillos en dicho recorrido; y asimismo, aumente la frecuencia de la misma.

**Carlos Fabián López**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Candelaria.

**Sen. López.**- Señor Presidente: voy a hablar con respecto al transporte. La empresa La Veloz del Norte circula en el departamento La Candelaria y en Rosario de la Frontera. El recorrido actual es de Potrerillos, El Jardín, El Tala, La Candelaria y Rosario de la Frontera, y viceversa. Hace dos años que hace ese recorrido, pero antes de la pandemia el recorrido se iniciaba en El Espinal, ahora, hace dos años que no circula de El Espinal, arranca de Potrerillos, y desde Potrerillos al Espinal hay tres kilómetros. En El Espinal hay cien familias, es una zona productora de tabaco y en Potrerillos hay una familia, ahí donde vive el chofer de La Veloz del Norte.

La gente hace el recorrido de tres kilómetros, hay familias que viven en la provincia de Tucumán, en el límite con Salta y hacen el recorrido caminando, de cuatro kilómetros. El colectivo sale de Potrerillos a las cuatro de la mañana y esta gente tiene que salir a las tres y en algunos casos a las dos para llegar a las cuatro de la mañana a Potrerillos. Si llueve, los niños, las personas mayores, tienen que circular caminando por medio del barro, en la oscuridad, con los bolsos. Las personas mayores que tienen que salir por trámites personales o al médico lo tienen que hacer porque no les queda otra.

Hace dos años que vengo haciendo notas al Presidente de la AMT, Marcelo Ferraris. Desde que fui Intendente vengo haciendo ese trámite, a veces me atendía, a veces no. La vez pasada cuando nos visitó acá, en esos días me atendió y le di las gracias, pero nunca nos dio una esperanza o una

solución. Me mintió. Ayer lo llamé de nuevo, antes de ayer también, por el mismo tema. No me contestó la llamada.

Eso es en la zona El Espinal a Potrerillos, que la gente tiene que circular a pie. Cuando vuelve, a las cinco de la tarde regresa de Rosario de la Frontera el colectivo, la gente tiene que hacer esos tres o cuatro kilómetros caminando, con los niños, con los bolsos, con la mercadería hasta sus casas.

De El Tala al límite, donde llega la empresa San Pedro de Colalao, el colectivo llega hasta el límite, son dos kilómetros, de El Tala hacia el límite. El colectivo llega a las 10 ó 10 y 15 de la noche y la gente se tiene que bajar ahí y hacer su recorrido caminando del puente de El Tala, límite, hasta el pueblo de El Tala. Gente de El Espinal o Jardín tiene que llegar a la terminal El Tala para tomar el colectivo que circula para El Jardín y Espinal, porque La Veloz del Norte le prohíbe a la empresa que viene de Tucumán ingresar con los pasajeros a El Tala. Pero la empresa La Veloz del Norte sí puede ingresar a Tucumán. ¿Esta ley no se puede cambiar para que se beneficie la gente, para que se beneficien los ciudadanos de nuestro Departamento? porque estamos al límite.

Antes un colectivo de Tucumán hacía el recorrido de Tucumán a El Espinal, hace veinte años. Salía de El Espinal a las 6 de la mañana, pasaba por El Jardín-El Tala-Tucumán, a las 2 de la tarde volvía Tucumán-El Tala-Jardín-Espinal, a las 3 de la tarde regreso a Tucumán y a la noche volvía. Ese recorrido hacía todos los días. Ahora, en vez de mejorar, estamos peor. La Veloz del Norte hacía los recorridos lunes, miércoles y viernes hace dos meses atrás, ahora hace lunes y viernes, los colectivos llenos. No diga La Veloz del Norte que no le conviene. La Veloz del Norte pone los peores colectivos, en malas condiciones, se echan a perder en cualquier lugar. Por qué no deja que otra empresa agarre ese recorrido para que otra empresa dé una solución a la gente de nuestro departamento. Otras empresas están esperando para hacer un trabajo como corresponde. La Veloz del Norte le interesa cobrar y nada más, no le interesa mejorar el servicio para llevar solución a la gente del Departamento.

Un colectivo sale a las 4 de la mañana de El Tala para Salta y la gente tiene que sacar el pasaje una semana antes, porque no tiene cupo, van a comprar el día antes y le dicen 'no hay pasajes', porque ya lo han comprado de Trancas o de Rosario de la Frontera por internet.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

16

## TRASLADO DEL PUESTO POLICIAL DE EL GALLINATO

Expte. N° 90-32.570/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, disponga el traslado del Puesto Policial ubicado en el

acceso al paraje El Gallinato (R.N. N° 9 km. 1.616 intersección c/R.P. N° 11) a la cabecera "Este" del puente Wierna (R.N. N° 9 km 1.612), en jurisdicción del municipio La Caldera, Departamento homónimo.

**Héctor Miguel Calabró**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.-** Señor Presidente: es un proyecto de sentido común, que tiene un pedido al Ministerio de Seguridad, a la Policía de la Provincia, que tiene que ver con hacer uso de los recursos que tenemos, esto no va a implicar más fondos, más gastos o inversiones a la Policía.

Hay un control que funciona muy bien, control policial, control caminero, hay Policía de la Vial, a veces va la gente de Drogas Peligrosas, de Investigaciones, es decir de diferentes áreas de la Policía de la Provincia y está en el acceso a El Gallinato, en la intersección de la Ruta Nacional 9 con la Ruta Provincial 11 más o menos a la altura del Km 1.616 de la Ruta Nacional 9. El problema es que está como en una zona oscura, que no tiene conectividad, una zona donde muchas cosas le pasan por el costado, literal, le pasa por el costado, el tema del abigeato, el tema del control de la circulación de los vehículos, sobre todo en invierno, porque adonde está ubicado el control a trescientos metros, sobre la margen derecha del río La Caldera, hay un camino alternativo, un camino que se usó durante años, el viejo camino real al Alto Perú. Por ahí circulan lo que se les ocurra, sobre todo en invierno. Si hay algunos robos en La Caldera, seguro salen por ahí, porque el control de la Policía está sobre la ruta.

Es un control que funciona muy bien, pero para los que pasan por la ruta. Lo que propongo con este proyecto es que se traslade ese control a la cabecera este del puente Wierna, justo en el límite entre el municipio de Vaqueros y La Caldera cuando atraviesa por la Ruta 9, donde hay espacio, donde hay dos urbanizaciones muy grandes, que es Valle Hermoso y la urbanización de La Misión, donde viven muchas familias, les diría ya hace varios años, que sufren problemas de robos y de inseguridad. Este control le vendría muy bien porque ellos vienen reclamando hace varios años la instalación de una 'garita' -dice la gente-, en definitiva de un puesto policial fijo para el control de esto.

Por un lado, el tema de la seguridad ciudadana, de la seguridad de la gente que vive ahí. En segundo lugar, se podría controlar muchísimo más todo lo que es el cuatrismo, el abigeato, porque justo el puente Wierna hace como un embudo en esa zona. Entonces, tenés acceso al control, se controlaría el tema de los áridos, el control de la explotación de los áridos, tranquilamente se podría controlar ahí el tema de las guías, aquellos productores que tienen la cantera. Se podría hacer un control vehicular mucho más eficiente, porque la zona en que está actualmente es una zona donde no hay señal, no llega la señal de los celulares, ahora en la crisis que tenemos cuando uno va a renovar el carnet de conducir, no dan el plástico, no dan el carnet, tenés el carnet de conducir o el seguro del vehículo en la aplicación 'Mi Argentina' o lo tenés en una captura en el teléfono, y cuando se quiere abrir no hay señal y no se puede acceder a esto. Van a ver, cuando hay un vehículo parado al que le están pidiendo documentación, caminar a los conductores cien o doscientos metros

buscando señal para poder bajar el carnet virtual. Esto se evitaría con el traslado de este control, por ejemplo, y muchos otros beneficios que tiene que ver con la seguridad. No es agregar más personal, es el mismo, es traerlo cuatro kilómetros más. Está actualmente en el kilómetro 1616, traerlo al kilómetro 1612, hay luz, hay mucho mayor espacio, hay conectividad. Entonces, es pedirle a la Policía de la Provincia, y ya esto lo hemos charlado con algunos funcionarios que nos visitaron hace un par de semanas, a los cuales les agradezco, ante el pedido del Diputado Mendaña, quien les habla y los concejales de La Caldera y Vaqueros, han acudido y estos temas los hemos charlado.

En ese momento no estábamos en sesión todavía, aprovecho en hacer el pedido formal y que nos escuche la gente del Ministerio de Seguridad.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**17**

#### **RECONOCIMIENTO A LA RADIO FM ARIES “LA RADIO CON MEJOR IMAGEN”**

Expte. N° 90-32.571/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Realizar un reconocimiento por parte de esta Cámara de Senadores de Salta a la radio FM Aries “La radio con mejor imagen” por sus 34 años de trayectoria en el aire de la provincia de Salta, a través de su Director, Mario Ernesto Peña, y todo el equipo periodístico, técnico y administrativo de la emisora.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailer- Gonzalo Caro Dávalos - Diego Cari - Carlos Fabián López**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**18**

#### **210 ANIVERSARIO DEL COMBATE DE SAUCE REDONDO**

Expte. N° 90-32.572/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara los actos a celebrarse en conmemoración del 210 Aniversario del Combate de Sauce Redondo a realizarse el 23 de marzo próximo, en el paraje Sauce Redondo, departamento Guachipas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Diego Cari**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**19**

### **INGRESO Y TRATAMIENTO DE PEDIDO DE INFORME**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.-** Señor Presidente: quisiera pedir una reconsideración para ingresar un proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Autorizado. Luego se hará la votación para la reconsideración.

### **IV**

#### **Proyectos de Resolución**

**6**

Expte. N° 90-32.573/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### **R E S U E L V E**

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento interno de la Cámara, requerir al señor Presidente del Ente Regulador de Servicios públicos de la provincia de Salta, informe en el plazo de cinco (5) días lo siguiente:

- a) Conceptos y/o ítems de facturación que componen el precio final que se cobra a los usuarios en las tarifas de servicios de electricidad.
- b) Costos de servicios percibidos por Transnoa S.A.
- c) Costos de servicios percibidos por Cammesa S.A.
- d) Detalle de todo otro servicio relacionado con las tarifas de electricidad costeados por los usuarios.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá - Gonzalo Caro Dávalos - Beatriz Navarro - Walter Cruz - Luis Altamirano - Manuel Pailler - Dani Nolasco - Enrique Cornejo - Esteban D'Andrea - Jorge Soto**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción del señor Senador por el departamento Orán. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada la reconsideración. Corresponde su tratamiento.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.-** Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: quiero expresar, a través de este proyecto que hemos firmado muchos senadores y

senadoras de la Provincia, que tenemos mucha incertidumbre con respecto al tema de los aumentos de la luz, al servicio que brinda la empresa de energía de la Provincia. Si bien hemos recibido en nuestra Cámara a autoridades del Ente Regulador, también en el caso de mi departamento, Orán, hemos recibido a gente de la empresa de energía, hemos podido intercambiar, pero nos topamos con la gente que nos muestra sus realidades, sus problemas, sus aumentos. Este pedido de informe surge porque queremos que se pueda desglosar en una boleta de luz los servicios que tiene la luz, porque en la audiencia pública que se hace para el aumento de la energía se aprobó un 78% para nuestra provincia de Salta. El Presidente del Ente nos explicó que ese aumento es un 40% sobre el total que se paga, o sea que el 60 % siguiente sería para los costos que son de otras empresas, por eso es que en este pedido de informe estamos citando Transnoa, Cammesa, distribuidora y otros servicios, que hacen al costo final y al desglose de la luz.

Llevando al ejemplo cotidiano de nuestros vecinos, y le agradezco a un vecino, un comerciante que me envió una factura, y quiero se me autorice para leer simplemente los montos. Treinta y tres mil ochocientos noventa pesos pagó en enero, sesenta y un mil cuarenta y tres pesos pagó en febrero, un 180%. Otro comerciante, en un depósito que tiene mercaderías y tiene varios metros cuadrados, quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos pagó en enero, un millón cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos diecinueve pagó en febrero, un 257%. Entonces, por supuesto, la gente dice que en la audiencia pública estamos hablando de un 78% y este comerciante pagó un 257%. No vayamos solo al comerciante, vamos al jubilado, vamos a aquel que se quedó sin trabajo, estamos viviendo un momento muy difícil en nuestro País y nuestra Provincia no escapa a esa realidad.

Como vecino del Norte también quiero hacer alusión a lo que vivimos en el Norte de la Provincia, en departamentos como Orán, San Martín, Rivadavia, Anta, donde el servicio no es de hace dos meses que está mal, es de décadas de historia que tenemos un servicio deficiente, que no se hicieron las obras como corresponde. Entonces, claramente acá podemos disgregar qué corresponde a cada uno.

El día lunes hicimos una reunión con la empresa de energía, con el Ente Regulador, con legisladores de San Martín, Cámaras de Comercio de San Martín, de Orán, se está preparando un amparo contra las empresas distribuidoras a nivel nacional por la falta de obras, de servicios, porque cuando se corta la luz en el Norte de la Provincia muchas veces no reconectan la luz rápidamente. Tenemos la forma de hacerlo, pero no lo hacen, seguramente por un costo elevado que tiene esa energía de contratación, sea el caso, por ejemplo, de Bolivia, para ingresar energía cuando se corta la red nacional.

Básicamente queremos, desde esta Cámara, ponernos al lado de nuestros vecinos de toda la Provincia y llevar información transparente sobre los cortes de energía.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Senador por Orán, por favor al estrado.

- Se aproximan al estrado los señores senadores autores del proyecto.

- Es la hora 15 y 28.

- A la hora 15 y 34:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.-** Señor Presidente: simplemente pedir que por Secretaría se lean las modificaciones y también que se adjunte la Versión Taquigráfica de los fundamentos de este pedido de informe.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Después de lo propuesto, quedaría el pedido de informe con los siguientes puntos: "a) Conceptos y/o ítems de facturación que componen el precio final que se cobra a los usuarios en las tarifas de servicios de electricidad. b) Indique cómo se componen y determinan los valores contenidos en el subtotal Edesa de cada factura. c) Costos de servicios percibidos por Transnoa S.A. d) Costos de servicios percibidos por Cammesa S.A. e) Detalle de todo otro servicio relacionado con las tarifas de electricidad costado por los usuarios."

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto con las modificaciones propuestas, que se dio lectura por Secretaría. También se va a votar el pedido del señor Senador por el departamento Orán, de incorporar los argumentos al pedido de informe. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 20

### MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

**Sen. Magno.-** Señor Presidente: para pedir reconsideración a fin de expresarme sobre lo que es el 24 de marzo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la solicitud de la señora Senadora por San Carlos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

Tiene la palabra, señora Senadora.

**Sen. Magno.-** Señor Presidente: como cada 24 de marzo confirmamos, ratificamos la necesidad de educar y construir memoria. Para proyectar al futuro, la memoria es una condición indispensable, porque la memoria lleva consigo la verdad, y sostener la verdad es imprescindible para que exista justicia.

Para no repetir los errores del pasado, ejercer la memoria es un derecho de hombres y mujeres. Es una responsabilidad nuestra como funcionarios legislativos y de toda la sociedad. De ahí que la educación es la herramienta privilegiada de la memoria, debe ser el móvil que conduzca y que sostenga esa transmisión cultural de una generación a otra.

Recordamos y conmemoramos, construimos memoria nuevamente año a año por aquellos y aquellas que nos precedieron en la lucha por la justicia, por los derechos humanos. Por ello, seamos constructores y reconструкторes de una sociedad con memoria y no para perecer ahí, sino para evolucionar, para creer en una sociedad de progreso, para dejar atrás definitivamente aquellos errores que por convencimiento erróneo con el tiempo generan flagelo, destrucción, decadencia de la sociedad y de nuestro país, de los Poderes del Estado y de cada uno de nosotros como seres humanos.

Que nunca más se utilice y vapule la palabra “democracia” con intenciones oscuras de un plan sistemático de desaparición, tortura y exterminio, que la palabra democracia sea sagrada porque por ella estamos aquí presentes.

En ese sentido, cada 24 de marzo, en la labor diaria de cada uno de nosotros y desde nuestro lugar construyamos y eduquemos con el ejemplo para reafirmar la memoria con la verdad y la justicia, una justicia real, reactiva y sostenida en el tiempo.

Señoras senadoras y señores senadores, le demos a la justicia el valor que debe tener en un estado de derecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Corresponde considerar la Preferencia N° 1, acordada en sesión del día 14 de marzo.

21

### **ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27669 “CANNABIS MEDICINAL Y CAÑAMO INDUSTRIAL”**

Expte. N° 90-30.999/2022 y 91-47.365/2022 (unificados)

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión, mediante el cual la provincia de Salta se adhiere en todos sus términos, a la Ley Nacional 27669 “Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial” que tiene por objeto regular la producción de la planta y ofrece un marco regulatorio para la inversión pública y privada en toda la cadena del cannabis medicinal, actuando la presente Ley como norma complementaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir en la sanción dada por esta Cámara en Sesión de fecha 9 de junio del año dos mil veintidós.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2024.

**Manuel Pailler - Alejandra Navarro - Sonia Magno - Dani Nolasco - Leonor Minetti - Luis Altamirano - Carlos López**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.**- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social ha analizado tanto el proyecto original que cuenta con la media sanción de este Cuerpo como las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, y por las razones que

expondré a continuación aconsejamos la insistencia en el proyecto original aprobado en este Senado.

Tal como se tratara en la sesión en la que se obtuvo el acompañamiento de este Cuerpo, el proyecto originado en esta Cámara se limita, en líneas generales, a adherir a la Ley Nacional 27669, conocida como “Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial”, cuyo objeto es regular la producción y ofrecer un marco normativo para la producción pública o privada en toda la cadena del cannabis medicinal.

Eso es lo que dice en esencia la ley nacional, a lo que el proyecto del Senado adhiere.

Asimismo, se dispone la autoridad que tendrá a su cargo la aplicación de la norma, que en nuestro caso es el Ministerio de Salud Pública en coordinación con el Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable. La norma cuenta con un artículo 3º que hace la imputación presupuestaria y un último artículo de forma.

Al tiempo de emitir este primer dictamen, que fuera acompañado por el Senado, entendimos que con esta propuesta la Provincia se incorporaba a una nueva visión del lugar que debía ocupar el Cannabis Medicinal y el Cáñamo Industrial en nuestra sociedad y cuál debería ser el rol del Estado en tal sentido.

Girado el proyecto en revisión, la Cámara de Diputados introduce modificaciones sustanciales, que a nuestro criterio difieren el sentido tanto del proyecto original como lo que corresponde hacer al Estado Provincial en la materia.

En efecto, baste decir que la pieza legislativa venida en segunda revisión aumenta exponencialmente el protagonismo de la Provincia en la materia, al punto que el artículo 1º de la media sanción de Diputados pone al Estado Provincial a “promover y fomentar la producción y comercialización” de este producto, e incluso en el artículo 3º carga sobre la Provincia la obligación de prestar asesoramiento, impulsar inversiones, colaborar con la gestión de créditos y demás, lo que obviamente, sin hacer un juicio de valor, no tiene demasiado que ver con el proyecto enviado por este Senado, que simplemente adhería a la Ley Nacional de que se trata, admitiendo en lo que a nuestra jurisdicción corresponde la nueva visión sobre el cannabis o el cáñamo (medicinal o industrial).

Además, se puede observar en el reenvío de Diputados normas que son de competencia del Poder Ejecutivo, al punto de conformar un plan de acción que excede la competencia legislativa.

Por estas razones es que solicito a mis pares el acompañamiento en la insistencia del proyecto inicial tal como se aprobara en este Senado.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Se hacen las correspondientes comunicaciones.

22

**ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador del departamento Cerrillos, don Gonzalo Caro Dávalos, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador del departamento General Güemes, don Enrique Cornejo, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos y Enrique Cornejo proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 45.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

**23**

**APÉNDICE**

**1**

Expte. Nº 90-32.573/2024

Autores del proyecto: Senadores Alejandra Navarro, Juan Cruz Curá, Gonzalo Caro Dávalos, Dani Nolasco, Manuel Oscar Pailler, Luis Altamirano, Walter Cruz, Enrique Cornejo Saravia, Jorge Soto y Esteban D'Andrea Cornejo

**Resolución Nº 10**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia de Salta, informe en un plazo de 5 días, lo siguiente:

- a) Conceptos y/o ítems de facturación que componen el precio final que se cobra a los usuarios en las tarifas de servicios de Electricidad.
- b) Indique cómo se componen y determinan los valores contenidos en el subtotal Edesa de cada factura.
- c) Costos de servicios percibidos por Transnoa S. A.
- d) Costos de Servicios percibidos por Cammesa S.A.
- e) Detalle de todo otro servicio relacionado con las tarifas de electricidad costeados por los usuarios.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

**2**

Exptes. Nº 90-32.562/2024

Autores del proyecto: Senadora Leonor Minetti

**Resolución Nº 11**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores todas las actividades y actos conmemorativos a realizarse en el marco del "Día Mundial para la concientización de la Epilepsia", conocido como Purple Day, que se celebra cada 26 de marzo, especialmente aquellas acciones a llevarse a cabo en el departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

3

Exptes. N° 90-32.563/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

**Resolución N° 12**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores todas las actividades y actos conmemorativos a realizarse en el marco del Día Internacional del Síndrome de Down 2024 bajo el lema "Nos Decidimos" que se celebra cada 21 de marzo, especialmente aquellas acciones a llevarse a cabo en el departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

4

Exptes. N° 90-32.566/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

**Resolución N° 13**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la XV Edición del Festival del Choclo Capia, a llevarse a cabo el 31 de marzo del corriente año, en el paraje Gobernador Solá ubicado en el departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

5

Exptes. N° 90-32.571/2024

Autores del proyecto: Senadores Carlos López, Diego Cari, Manuel Pailer, Gonzalo Caro Dávalos

**Resolución N° 14**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Realizar un reconocimiento por parte de esta Cámara de Senadores de Salta, a la radio FM Aries "La radio con mejor imagen" por sus 34 años de trayectoria en el aire de la provincia de Salta a través de su

Director, Mario Ernesto Peña, y todo el equipo periodístico, técnico y administrativo de la emisora.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

6

Exptes. Nº 90-32.572/2024

Autor del proyecto: Senador Diego Cari

### **Resolución Nº 15**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara los actos a celebrarse en conmemoración del 210º aniversario del Combate de Sauce Redondo a realizarse el 23 de marzo próximo en el paraje Sauce Redondo, Departamento Guachipas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

7

Expte. Nº 90-32.555/2024

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

### **Declaración Nº 14**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ente Regulador de Servicios Públicos intervenga activamente, en representación de los intereses y reclamos de los vecinos del departamento de Orán por los incidentes en la prestación del servicio de energía eléctrica y su alto costo, aplicando las sanciones correspondientes a los responsables y gestionando todo lo necesario para implementar medidas urgentes que permitan que el servicio sea accesible y eficiente con una mirada federal.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

8

Expte. Nº 90-32.557/2024

Autores del proyecto: Senadores Diego Cari, Manuel Pailler, Luis Altamirano, Walter Wayar, Walter Cruz, Dani Nolasco, Héctor Miguel Calabró

### **Declaración Nº 15**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Su más enérgico repudio a la decisión asumida por el Gobierno Nacional de cerrar el Consejo Nacional de Agricultura Familiar y el Instituto de

Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, con la consiguiente pérdida de trabajo y de un importante asesoramiento en el diseño e implementación de políticas que fomenten el desarrollo económico de diversos sectores productivos vinculados a la agricultura familiar, campesina e indígena, y a la pesca artesanal, por lo que solicita al Poder Ejecutivo Provincial y a los Legisladores Nacionales que representan Salta, agoten todas las instancias para defender los intereses de los pequeños productores.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

9

Expte. N° 90-32.564/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

### **Declaración N° 16**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, el Ministerio de Infraestructura y la Secretaría de Recursos Hídricos, arbitre las medidas necesarias a los fines de que se ejecute a la brevedad posible el relevamiento técnico y realice las obras de encauzamiento y defensas del río Huaico Hondo en el paraje Alfarcito, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

10

Expte. N° 90-32.565/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

### **Declaración N° 17**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, el Ministerio de Infraestructura y la Secretaría de Recursos Hídricos, arbitre las medidas necesarias a los fines de que se ejecute el relevamiento técnico y realice obras de defensas y encauzamiento del río Las Cuevas en La Quebrada del Toro, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

11

Expte. Nº 90-32.569/2024

Autor del proyecto: Senador Carlos López

**Declaración Nº 18**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), disponga las medidas necesarias para que la empresa prestataria del servicio de transporte público de pasajeros del actual circuito entre las localidades El Jardín, El Tala, La Candelaria y Rosario de la Frontera incluya la localidad Potrerillos y el paraje El Espinal en dicho recorrido; y asimismo, aumente la frecuencia de las mismas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

12

Expte. Nº 90-32.570/2024

Autor del proyecto: Senador Héctor Miguel Calabró

**Declaración Nº 19**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, disponga el traslado del Puesto Policial ubicado en el acceso al paraje El Gallinato (R.N. Nº 9 km. 1.616 intersección c/R.P. Nº 11) a la cabecera "ESTE" del puente Wierna (R.N. Nº 9 km 1.612), en jurisdicción del municipio La Caldera, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

-----